

La crisis del agua en Buenos Aires, la propiedad privada y la función empresarial

The water crisis in Buenos Aires, private property and the entrepreneurial function

Mateo Lafalce

Licenciado en Economía, Universidad Católica de La Plata (Argentina)
mateolafalce3@gmail.com

Resumen

Ante el alarmante dato, que 3,3 millones de bonaerenses no tienen la posibilidad económica de acceder al agua, es necesario que todos los investigadores y gestores de políticas, pongamos en la mesa la injerencia que tiene la propiedad privada en el agua, para encontrar soluciones sociales y ambientales prácticas. En este paper analizaré y desarrollaré el impacto de la propiedad privada en el suministro del agua, junto al rol dinámico y disruptivo de la función empresarial. Analizaré el debate sobre el monopolio estatal de distribución de agua y la famosa discusión sobre la privatización ocurrida en los años 90' en Buenos Aires. La investigación consta de una primera parte estrictamente teórica (praxeológica), para luego analizar lo que la evidencia empírica indica.

Palabras clave: Agua, ambiente, praxeología, función empresarial.

Clasificación JEL: I18, J18, R59, Q25

Recibido: 28/08/2021

Aceptado: 06/03/2023

Abstract

Given the alarming data, that 3.3 million Buenos Aires do not have the economic possibility of accessing water, it is necessary that all researchers and policy managers, put on the table the interference that private property has in water, to find practical environmental and social solutions. In this paper I will analyze and develop the impact of private property on water supply along with the dynamic and disruptive role of the business function. I will analyze the debate on the state monopoly of water distribution and the famous discussion on privatization that occurred in the 90's. The research consists of a strictly theoretical (praxeological) first part, to then analyze what the empirical evidence indicates.

Keywords: Water, environment, praxeology, business function.

JEL Classification: I18, J18, R59, Q25

Received: 28/08/2021

Accepted: 06/03/2023

1. Introducción

El agua es vital para el desarrollo de la vida humana, entre un 60% y un 70% de nuestro cuerpo es agua (Wertli y Suter, 2006, p.1489-1495). Pero en economía, el debate acerca del agua y los recursos naturales, ha tenido un tratamiento insignificante, si lo comparamos con tópicos, tales como el capital, la metodología o el ciclo económico. Pero a pesar de lo mencionado, hay que destacar que este, es un tema que despierta un gran debate, sobre todo por la nominal injerencia que tienen aquí las ciencias naturales. A criterio de Frederick Hayek, el mundo de las ciencias está dividido por su complejidad (Hayek, 1952); en el caso de la economía y “las ciencias de la acción humana” (sociales), poseen una complejidad mayor que, por ejemplo, la física y la química, ya que las ciencias sociales, pueden explicar fenómenos de las ciencias menos complejas (naturales), pero no al revés.

En este sentido, aquellos economistas que caen en el “cientismo” (Hayek, 1979), hacen a la ciencia económica, una ciencia menos compleja y menos económica, ya que muchos de los análisis económicos de los recursos naturales, fueron realizados a partir de constantes que no representan ni reflejan “La acción Humana” (Mises, 1949, p.11-29).

El debate acerca de la propiedad privada, la función empresarial y la escasez económica de los recursos, se remonta al libro escrito por Thomas Malthus “An Essay on the Principle of Population” (1798, p.8), en donde predecía, a partir de variables «dadas», una catástrofe poblacional, haciendo mención que, los factores de producción (medios de subsistencia para el), serían acabados por la raza humana.¹

El que siguió este tópico sobre recursos, propiedad y “sobreconsumo”, ha sido uno de los padres del marginalismo, William Stanley Jevons en su libro “The Coal Question” (1865), en donde esgrimió como Malthus, a partir de un modelo matemático con supuestos dados la “escasez física” del carbón. De hecho, llegó a insinuar que se podría “acabar”, en 200 años, o sea en el 2065 (Jevons, 1865, p. 18)

A comienzos del siglo XX, varios economistas y biólogos estudiaron a fondo el tema dividiendo el debate entre aquellos “optimistas”² (tecnólogos/dinámicos) y aquellos “pesimistas”³ (neomalthusianos/estáticos). Pero sin dudas, el debate más complejo y técnico, lo llevaron a cabo Paul Ehrlich (1968) y Julian Simon (1981) en los 70’ y 80’.

En los 90’, comenzó a hablarse de “La crisis del agua” (Seckler, Molden, Silva y Barker, 1998, p.2-13), un fenómeno que golpea principalmente a aquellos países no desarrollados y de bajos recursos (Guppy y Anderson, 2017, p.5-8). Las propuestas de los pesimistas es una mayor intervención del estado en la economía (Erlich, Erlich y Holdren, 1977). La propuesta de los optimistas es una mayor asignación de derechos de propiedad (Seegerfeldt, 2006, p. 10-20) y dejar actuar libremente el mecanismo de función empresarial (Kirzner, 1973), ya que es esta la que crea y transmite conocimiento en el Mercado (Kirzner, 1992).

En este trabajo buscaré seguir la línea argumental de Fredrik Seegerfeldt (2006), demostrando en primera instancia de manera teórica la superioridad de la propiedad privada y de la función empresarial, en contra posición con la propiedad colectiva y la intervención estatal. En segunda instancia analizaré los procesos de privatización de diferentes países, haciendo énfasis en lo sucedido en Argentina

1. “The perpetual tendency of the human race to grow beyond the means of subsistence is one of the general laws of animate nature, which we cannot expect to change.”(Malthus, 1798, p. 108)

2. Zimmermann (1933), Kirtley (1944), Parker (1949).

3. Irving y Pende (1945), Vogt (1948), Fairfield(1948).

(Buenos Aires) en los 90'. Terminaré con algunas salvedades, que hay que hacer, respecto de este tema.

2. Microfundamentos sobre la Propiedad y la función empresarial

Desde un análisis praxeológico, podremos ver que el empresario perspicaz, inmerso en un complejísimo proceso de cooperación social, solo actuará cuando un estado de su ser esté siendo insatisfecho. La necesidad de satisfacer y superar ese estado, lo obliga a actuar. Existen 7 etapas marcadas de carácter introspectivo y subjetivo por las cuales el individuo debe definir antes de actuar:

1. El Fin: Es aquello que el actor se propone lograr con su acción.
2. Valor: Apreciación subjetiva que el actor da a su fin. Los seres humanos perseguimos fines que descubrimos que tienen valor relativo para satisfacer nuestras necesidades.
3. Medio: Todo aquello que el actor cree subjetivamente que le permitirá alcanzar su fin.
4. Utilidad: Apreciación subjetiva que el actor da al medio en función del valor, del fin que el actor considera que éste le permitirá conseguir.
5. Escasez: El actor considera subjetivamente que los medios a su disposición son insuficientes para conseguir sus fines.

6. Plan de actuación: Es aquel plan proyectado psíquicamente que el actor representa con el fin de imaginar su acción y razonar introspectivamente su relativa viabilidad.
7. Acto de voluntad: Es aquel momento en el cual, el actor interactúa en el proceso de cooperación social (mercado) para ejecutar su plan de actuación.

El mundo introspectivo, en el cual la subjetividad reina, tiene su comienzo en la estructuración mental de un fin, y termina cuando el individuo ejerce el acto de voluntad para suplantar la situación que lo aqueja. Para que el empresario/individuo interactúe con la “economía real” necesita del sistema de precios, para ejercer el cálculo económico y de tal forma generar intercambios de derechos de propiedad (bienes y servicio) con todas aquellas personas que forman parte del proceso de cooperación social.

Sin propiedad privada no hay chances de que se formen los precios; sin precios, no hay cálculo económico; sin cálculo no hay lugar para la eficaz asignación de los recursos escasos en la economía. Como deducción lógico-deductiva, desvelo que todos aquellos factores de producción (en este caso, el factor tierra), carentes de propiedad privada, estarán en propiedad estatal (teorema de la imposibilidad del socialismo), o en propiedad indefinida/común (tragedia de los comunes). Tanto

Cuadro.1 “Proceso de cálculo económico”

<p>El Mundo Interior (Individual y subjetivo):</p> <p>Valoraciones subjetivas creadas por el individuo. No se puede medir ni es cuantitativa. Solo permite crear comparaciones proyectadas por el individuo. Es ordinal y tácita.</p>	<p>Transacciones monetarias</p>	<p>El Mundo exterior (proceso de mercado):</p> <p>Intercambios de derechos de propiedad que generan un registro histórico(precio). Proceso de cooperación social (no individual). Permite comparaciones cuantitativas. Es cardinal y articulable.</p>
--	--	--

Fuente: Elaboración propia en base a Jesús Huerta de Soto,2014, p. 94.

Cuadro 2. “Superioridad de la propiedad privada respecto de la estatal y la indefinida”

Tópico	Propiedad Privada	Propiedad Estatal	Propiedad indefinida
Asignación	Espontanea/libre	Coactiva/planificada	Nula
Calculo económico	Sistema de precios	Planificación central	Nula
Relativa escasez	Medible (precios)	No medible (falta de precios de mercado)	Nula
Beneficios/perdidas	Individuales	Colectivos	Nula
Eficiencia dinámica	Alta	Baja	Nula

Fuente: Elaboración propia.

la propiedad sin dueño, como la propiedad administrada por un central planificador son formas de organización social ineficientes y teóricamente imposibles (Krause, 2017, p.1-3).

Por lo tanto, es imprescindible la aplicación de la propiedad privada dentro del factor tierra, porque su asignación es espontánea; miles de millones de agentes de manera descentralizada se coordinan en el proceso de Mercado para asignar “eficientemente” su propiedad. Si la propiedad está en manos del Estado (y en el peor de los casos, en propiedad común), no habrá manera de saber cuándo escasea, en qué momento y a qué proporción ya que no existen precios de Mercado que avisen y transmitan señales a todos los agentes, para recortar su consumo o pagar unos precios más alto, por el mismo bien/servicio económico.

2.1 Función empresarial y la eficiencia dinámica

El criterio de eficiencia dinámica (Huerta de Soto, 2004, p.11-71) está indisolublemente unido al concepto de función empresarial (Huerta de Soto, 1992), entendiéndolas como la principal impulsora de la creatividad y de la coordinación que surgen espontáneamente en el mercado. El término “función empresarial” o “empresarialidad” es la capacidad típicamente humana para darse cuenta de las oportuni-

dades de ganancia que surgen en el entorno actuando en consecuencia para aprovecharse de las mismas. Mediante el proceso de función empresarial, todos los recursos de la economía son asignados bajo una eficiencia dinámica (antítesis de la eficiencia estática).

En primer lugar, la función empresarial siempre genera nueva información, es decir, todo acto empresarial supone el descubrimiento de una información nueva que antes no tenía el actor (una oportunidad de ganancia que previamente había pasado desapercibida). Esta información que constantemente crean los empresarios cuando actúan es subjetiva, práctica (en el sentido de que sólo se crea mediante el ejercicio de la acción empresarial en sus correspondientes contextos), dispersa (pues está diseminada en la mente de todos los seres humanos) y tácita (en el sentido de que es muy difícilmente articulable de manera formalizada).

En segundo lugar, la función empresarial, por su propia naturaleza, es esencialmente creativa. Todo desajuste social se plasma en una oportunidad de ganancia que queda latente para ser descubierta por los empresarios. Así, por ejemplo, si Y utiliza mal un recurso Z que es altamente necesitado por X, es obvio que ello implica la existencia de un desajuste social que da lugar a una oportunidad de ga-

nancia: basta que un empresario V se dé cuenta de ese desajuste, para que compre barato el recurso a Z y se lo venda caro a X, obteniendo de esta manera un “beneficio empresarial puro”. Por tanto, cuando un empresario se da cuenta de una oportunidad de ganancia que previamente había pasado desapercibida crea una información en su mente que antes no existía, que resulta, una vez que se lleve a cabo el acto empresarial, en la obtención de un beneficio empresarial puro.

En tercer lugar, la función empresarial transmite información. En efecto, si un empresario compra barato un recurso, que hay en abundancia (y que está mal utilizado), para vendérselo caro a aquel que lo necesita con urgencia, transmite información a los agentes inmediatos de que un recurso está disponible y que debe cuidarse; y a todo el mercado, en oleadas sucesivas, de que alguien está dispuesto a pagar a un buen precio de mercado (los precios de mercado son señales muy potentes en el sentido de que transmiten mucha información a un coste muy reducido).

En cuarto lugar, la función empresarial es coordinadora. Como consecuencia del acto empresarial que vengo describiendo, todos aprenden a disciplinar o coordinar su comportamiento en función de las necesidades ajenas del otro.

En quinto lugar, la función empresarial es competitiva⁴, precisamente en el sentido de que una vez descubierta o creada la oportunidad de ganancia por un determinado empresario, esa misma oportunidad de ganancia con sus coordenadas específicas de tiempo y lugar ya no puede ser creada, descubierta y aprove-

chada por otro empresario. Esto hace que el proceso empresarial sea, ante todo, un proceso de rivalidad, netamente competitivo, en el que los empresarios rivalizan unos con otros por descubrir antes que nadie y aprovecharse antes que los demás, de las oportunidades de ganancia que se van generando en su entorno.

Por último, en sexto lugar, el proceso empresarial jamás se detiene ni agota. Aunque podría pensarse que el proceso social impulsado por la empresarialidad podría llegar a una situación de equilibrio, es decir, a detenerse o agotarse una vez que se descubrieran y aprovecharan por los empresarios todas las oportunidades de ganancia en las que se plasman los desajustes sociales (y, de hecho, tal “estado final de reposo” es el que con carácter prioritario se considera como único objeto de estudio que merece la pena investigar por parte de la mayoría de los miembros de nuestra profesión), no cabe considerar que el proceso empresarial de coordinación jamás se detenga o agote.

2.1.1. *El concepto económico de eficiencia dinámica*

En un sentido dinámico, puede afirmarse que, por ejemplo, un ser humano, una empresa, una institución, o todo un sistema económico, serán tanto más eficientes conforme más y mejor impulsen la creatividad y la coordinación empresarial, tal y como las acabamos de explicar. En esta perspectiva dinámica, lo verdaderamente importante no es tanto el evitar el despilfarro de unos medios que se consideran conocidos y “dados” (objetivo que, recordemos, era el prioritario en la perspectiva de la eficiencia estática) como el descubrir y crear continuamente nuevos fines y medios, impulsando la coordinación y asumiendo que en todo proceso empresarial siempre surgirán nuevos desajustes por lo que un cierto despilfarro es inevitable y consustancial a toda economía de mercado.

4. El concepto de competencia presentado obviamente nada tiene que ver con el denominado “modelo de competencia perfecta”, en el que múltiples oferentes hacen lo mismo y venden el mismo bien al mismo precio; es decir, en el que, paradójicamente, puede considerarse que nadie compite.

La función empresarial es la que induce a la eficiencia dinámica cuando crea y descubre nuevas oportunidades de ganancia, la que logra el máximo grado de eficiencia estática que sea humanamente posible en cada momento, al coordinar los desajustes preexistentes (Soto, 2014). Aunque dado el flujo inacabable de nuevos desajustes nunca pueda concebirse, la posibilidad de óptimo paretiano en una economía real de mercado y que, por tanto, se elimine totalmente el posible despilfarro de los recursos existentes.

Regresando a la problemática del paper, hay que destacar que el agua como todo bien escaso necesita de propietario (Galán, 2017), sino su producción y distribución se verá mermada por la propiedad estatal y comunal (Chiriboga, 2008). Ya hemos comparado y demostrado la superioridad de la propiedad privada, la función empresarial y la eficiencia dinámica, en cuanto a teoría.

3. Crisis del agua y la Empresa privada en el mundo

A datos del 2016, el 97% de la distribución del total de agua en los países pobres está a cargo del estatales (Houngbo, 2016), que en sentido objetivo son los principales responsables de la carencia del agua en dichos países (Seegerfeldt, 2001). La crisis y solución al problema de suministro, comúnmente lo encontramos en los países que eran pobres y que actualmente están en vía de desarrollo. Santiago (Chile) y Casablanca (Marruecos) son, en las ciencias sociales y económicas, los casos más recordados y a la vez con mayores resultados positivos, en los procesos de privatización del agua. Habiendo una reducción del precio y un libre ejercicio de la función empresarial.

La empresa privada, movilizada por la oportunidad de ganancias, gracias a la libre disposición de derechos de propiedad sobre los recursos, en este caso el agua, se verá in-

centivada a distribuir sus bienes y servicios a cuantos más hogares pueda.

La crisis del agua es muchas veces relacionada con la falta física del agua (generalmente África), y por lo tanto “asimetrías geográficas” las cuales hacen pobres y subdesarrolladas a determinadas zonas geográficas. Pero este análisis es erróneo y correcto a la vez.

Es correcto en el sentido, que todos aquellos países (estados), decididos a vivir en autarquía económica, efectivamente recibirán los efectos nocivos del nacionalismo económico (menos bienes y servicios globales).

Por otra parte, ese análisis es erróneo, ya que la falta física de un recurso, en determinados kilómetros cuadrados, no significa la falta económica “real” del recurso. Es la empresa privada aquella que perspicazmente descubre, crea y transmite conocimiento acerca de esta situación; y a la vez, va a ser la que, a partir de estos desequilibrios sociales, obtenga su beneficio empresarial puro. Ejemplos tales como Casablanca y Santiago son muy idóneos, para analizar.

3.1. Casablanca

La demanda de agua limpia en Marruecos aumentó rápidamente a comienzos de la década de los ochenta, en parte porque la población urbana creció de 8,7 millones en 1982 a 13,4 millones en 1994 (ICEX, 2010). Sufrió por una década, un fuerte desabastecimiento. Pero durante la década de los noventa, algunas ciudades decidieron invitar intereses privados (FDFA, 2008). Casablanca, creó una PPP que comenzó a funcionar en 1997. Este interés privado invirtió el equivalente a unos US\$ 250 millones entre 1997 y 2002 inclusive. Esto, junto con la moderna tecnología y la capacidad de gestión de la firma, provocó una cadena de mejoras. La mayor eficacia y la reducción de las pérdidas permitieron que la empresa

aprovisionara a un mayor número de clientes con más agua (Ruiz, 2017, 45-90). La calidad del agua se elevó y, además, la empresa mejoró el manejo de efluentes, aunque esto no estaba incluido en el contrato. Desde su nueva estatización en 2002 (Karunanathan y Sponk, 2009), podemos observar que la producción ha mermado considerablemente.

3.2. Santiago

Chile introdujo la propiedad privada del agua con muy buenos resultados (Larraín, 2006). A principios de los años ochenta, el gobierno chileno otorgó a agricultores, empresas y autoridades locales el derecho a ser propietarios del agua de la zona (Gracia, 2010). Esto les permitió venderla en el mercado (Mentor, 2001, p. 4-6) y asegurar un óptimo suministro, ya que en caso de sequía/aumento de la oferta, habría abastecimiento por parte del sector privado (Bauer, 1997, p.639-656). El suministro de agua creció más rápido que en cualquier otro país. Hace 50 años, sólo 27% de los chilenos radicados en áreas rurales y 63% de los que vivían en ciudades tenían acceso a un suministro sostenible de agua (Quezada, 2015). Las cifras de la actualidad se ubican en 94% y 99%, respectivamente: los porcentajes más altos de todos los países de ingresos medios (UNESCO, 2019).

El éxito del caso chileno puede atribuirse a varios factores, como el precio del agua, que se ajustó a su costo real, y el desarrollo económico positivo en proceso (Bitrán y Valenzuela, 2003). La reforma más importante fue la introducción del derecho de propiedad. La libre apropiación y formación espontánea de derechos de propiedad (intercambios) hizo aumentar la cantidad de agua disponible neta, ya que los propietarios tenían incentivos para evitar el derroche, producir y distribuir a la población (Senante y Garrido, 2015, p. 166-179). Disminuyó el precio del agua porque al ceder derechos (Donoso y Senante, 2016), mejoró la

eficiencia y redujo el derroche (Donoso, 2014, p. 217-233).

La introducción de derechos de propiedad comerciables sobre el agua no sólo genera una mayor eficiencia, sino que logra que el agua llegue a donde brinda el mayor beneficio económico (mayor necesidad/demanda). El agua que no se puede comerciar en el mercado se utiliza para los fines que los políticos determinan (Molle, Mollinga y Dick, 2008, p. 1-6), los “beneficios/pérdidas” resultantes del suministro de agua no están sujetos al sistema de precios, por lo que no hay cálculo económico y por ende no se sabe, si hay pérdidas o hay beneficios (Mises, 1922). En los países pobres, los agricultores con buen acceso al agua realizan cultivos que necesitan gran cantidad de agua (Winpenny, 2013) en lugar de otros que dependen menos de este insumo, cuando de esta forma podrían transferir el sobrante de agua a la industria. De hecho, Chile, entre 1975 y 1990, aumentó su productividad agrícola en un 6% anual (Alonso, 1998), y hoy es el mayor exportador de frutas invernales de América del sur (FAO, 2020).

4. Privatizaciones del agua en Buenos Aires

En 1993, la producción y distribución de agua fueron transferidas a una empresa privada, Aguas Argentinas Sociedad Anónima (A.A.S.A). Hasta ese momento, en Buenos Aires, la distribución de agua había sido un asunto estrictamente estatal (Lanciotti y Regalsky, 2014). La empresa pública de servicios, SPA, había desatendido en extremo sus inversiones en infraestructura (Garrote, 2012). Cada vez disminuía más la cantidad de personas a las que se les suministraba agua, la presión de las tuberías se reducía constantemente, y en el verano, la provisión se agotaba por completo.

Poco menos de la mitad de los 5,6 millones de personas que vivían en los distritos

Cuadro 3. Inversiones previstas y ejecutadas por Aguas Argentina S.A. 1993 a 2002

	Inversiones previstas (millones de \$ de 2010)	Inversiones ejecutadas (millones de \$ de 2010)	Inversiones no ejecutadas (millones de \$ de 2010)	Cumplimiento
Primer quinquenio				
1° - 1993	101,5	89,2	-12,3	87,9%
2° - 1994	238,0	176,3	-59,6	74,1%
3° - 1995	340,7	154,6	-186,2	45,4%
4° - 1996	405,9	202,7	-203,2	49,9%
5° - 1997/98	363,3	212,7	-150,6	58,5%
Total primer quinquenio	1.449,4	836,5	-611,9	57,70%
6° - 1999	177,4*	177,4	-	-
7° - 2000	179,7*	179,7	-	-
8° - 2001	170,5	105,1	-65,3	61,6%
9° - 2002	225,3	43,2	-182,1	19,2%
Total cuatrienio 1999-2002	752,9	505,4	-247,5	67,1%
TOTAL	2.202,3	1.341,9	-859,4	60,9%

Fuente: elaboración propia sobre la base de información del ETOSS (2003), (Azpiazu, 2010)

pobres de la ciudad de Buenos Aires no estaban conectadas a la red de distribución, en contraposición con casi todos los tres millones que vivían en los distritos más prósperos, que sí lo estaban (Maurino, 2009). Se derramaba el 45% del agua, el 99% no era medido, y se cobraba sólo el 80% de las facturas (Cáceres, 2013).

La privatización cambió las cosas por completo. Las grandes inversiones y la mejora en la eficiencia aumentaron en forma radical la producción de agua potable, que en 1998 era 38% más alta de lo que había sido en 1992 (Azpiazu, 2007). El distribuidor privado rápidamente alcanzó a un millón de usuarios nuevos, y a los pocos años, el número de hogares conectados había crecido por lo menos tres millones. Un 30% más de hogares obtuvieron tuberías de agua; y un 20% más, servicios sanitarios (Tobías, 2016). Por lo tanto, la empresa

privada fue capaz de proveer mucha más agua a los ciudadanos que la empresa pública. La mayoría de los clientes nuevos (el 85%) pertenecían a los suburbios pobres de Buenos Aires y, a estas alturas, accedían al agua a un costo 10 veces inferior al que previamente estaban obligados a pagarles a los pequeños proveedores locales (London y Rojas, 2010).

También bajó el precio. En 1998, el agua costaba 17% menos de lo que había costado en 1992. La calidad, que por empezar presentaba ciertos problemas (principalmente como resultado de la poca información con respecto a la condición de la infraestructura durante el régimen público), también mejoró en forma notable en 1998 en comparación con la etapa anterior. Algunas de estas mejoras pueden atribuirse a que Aguas Argentinas recaudó dinero para la inversión y el mantenimiento mediante el efectivo cobro del agua suminis-

trada (Rocca, 2008). Pero el gran cambio fueron la competencia y el capital superiores de la empresa, su mayor eficiencia y los incentivos macroeconómicos más definidos.

De hecho, los proyectos de inversión en hidrovías, infraestructura hídrica promedio, constan de 25 años (Urien, 2021), coincidiendo casualmente con el periodo de mayor extracción a agua dulce y de servicios hídrico/cloacales en la Argentina. Luego de su estatización, la extracción durante una década se mantuvo constante, con un gran aumento de la población en el mismo periodo de tiempo (AQUASTAT, 2020).

Las inversiones del proyecto de privatización crearon entre 4.000 y 5.000 puestos laborales privados y beneficios económicos registrados en no menos de \$ 1.500 millones, de los cuales \$1.300 millones quedaron en el país (Marín, 2005). Ésta es una estimación conservadora porque las cifras no incluyen las mejoras en la salud, un tema que retomaremos en breve. La privatización del agua en Buenos Aires era parte de todo un paquete de reformas estructurales introducidas en Argentina durante la década de 1990. (Pou, 2000).

Estas privatizaciones no sólo han brindado a la población agua más barata y de mejor calidad, sino que también han tenido efectos secundarios importantes; el más importante de los cuales es la reducción en la mortalidad infantil. De hecho, la mortalidad en los 90 respecto a los 80 bajo un 24.34 % / 100 niños (Bossio, 2020). Gran parte de los casos de muerte infantil en Argentina, como en muchos otros países en desarrollo, se debe a causas relacionadas con el agua, ya sean enfermedades provocadas por ésta o por su escasez para propósitos higiénicos. La diarrea, la septicemia y las infecciones gastrointestinales están muy asociadas con el agua. Asimismo, en Argentina estas tres enfermedades están entre las diez

causas más comunes de muerte de niños menores de cinco años (Ramonet, 2010).

4.1. La “ambición”

Tras la privatización del agua en Argentina emergió un debate, de carácter moral, acerca de la ambición y la justicia social. Primero que nada, hay que entender que la búsqueda de ganancias es la fuerza motriz de la empresa privada y de la economía mundial (Formaini, 1986). Basta decir que los sistemas basados en la “ambición” han dado a los ciudadanos un nivel de vida mucho más alto que los sistemas basados en la justicia social (intervencionismo) (Scott, 2006). Vale la pena añadir y repetir que la “ambición de lucro” es lo que impulsa al empresario a accionar y satisfacer a su prójimo (Kirzner, 1989), todo sistema de cooperación social basado en la igualdad absoluta, está condenado a fracasar teórica y empíricamente (Mises, 1951).

4.2. ¿Sistema privado es igual a desempleo?

Otra consecuencia de la privatización, citada con frecuencia, es que a menudo origina pérdida de empleos (Bayón, 2005). Muchos enemigos de la privatización reclaman por el alza de precios, pero al mismo tiempo se oponen a la reducción de puestos de trabajo, que tiene el efecto de reducir los costos (Lindenboim, 2000). Están en contra de ambos fenómenos, sin que les importe si son realmente necesarios (Vilas, Martín y Ferraro, 2004). Pero las dos cosas juntas no son posibles, ya que, con menos empleados, la empresa tiene más posibilidades de reducir los precios, y, además, si esos empleados fueran necesarios y productivos, se quedarían en la empresa.

La cuestión, entonces, es determinar si las reducciones en el personal son algo bueno o algo malo para una operación eficiente de una empresa que brinda servicios de saneamiento

y cloacas. Como reflexión final, hay que destacar que, independientemente de debates morales (Tsanoff, 2016, p. 579-591) y filosóficos (Kraynak, 2018, p.3-29), el suministro de agua llegó a más personas (Urcelay, 2007, p.11-25), fue de mejor calidad (Grand, 2000) y de mejor precio, respecto de la situación anterior a la privatización (Geiger y Salvatico, 2012, p. 641-662).

4.3. La re-estatización

En 2001 y 2002, Argentina sufrió la peor crisis económica de su historia (Cardona, 2002). Cuando el gobierno abolió la paridad entre el peso y el dólar estadounidense, el peso colapsó, y el gobierno trató de revisar el marco regulatorio y contractual de las empresas privatizadas (Legrain, 2004, p.17-31). La empresa ya no estaba autorizada a cobrar a sus usuarios en pesos equivalentes a su valor en dólares, porque esto hubiera triplicado los precios (Salvia, 2015, p. 92-116). Así, Aguas Argentinas vio caer drásticamente sus ganancias en pesos en relación con sus gastos, que, en gran parte, eran en dólares (Careces, 2014, p. 92-117). La empresa entonces quiso aumentar el precio del agua para compensar sus pérdidas en el tipo de cambio, pero las autoridades nacionales no lo permitieron (Azpiazu, Schoor, Crenzel, Forte y Marín, 2005).

En marzo del 2006 el gobierno de Kirchner rescindió el contrato con Aguas Argentinas devolviendo la administración del agua de la ciudad al Estado (Tagliavini y Tobias, 2016). Es fundamental observar que no hay nada que sugiera que un distribuidor público, que también habría dependido de créditos para hacer las enormes inversiones necesarias, hubiera podido sobrellevar la crisis argentina de mejor manera. Una empresa pública de servicios habría enfrentado el mismo problema y también habría estado limitada para negociar grandes créditos con objeto de financiar las inversiones necesarias para mejorar la distribución de

agua. La única diferencia es que la empresa pública habría buscado compensación por sus costos crecientes mediante los impuestos (subsidios), en lugar de proponer el alza del precio del agua. De todos modos, las mismas personas habrían tenido que cubrir los costos, pero de una forma menos evidente porque el hecho habría quedado encubierto con un alza de impuestos.

Una vez más, debería recordarse que los verdaderos ganadores en regímenes de agua pública con subsidios por lo general no son los pobres, tampoco los que carecen de conexión a la red de agua corriente ni los que pagan los impuestos para financiar los subsidios. Estas estrategias generalmente benefician al más pudiente (Wodon, Foster, Komives y Halpern, 2006). La atmósfera del país estaba invadida por sentimientos nacionalistas y en contra de la globalización (Gonzales, 2007). Es imposible dejar a un lado que fue la retórica nacionalista y populista la que jugó un papel importante en la movilización y la resistencia a la privatización en Buenos Aires (Bauer y Rojas, 2008, p. 323-335).

5. Procesos de privatización “de Estado” y “de Mercado”

La privatización de la distribución de agua en Buenos Aires no puede ser catalogada como un fracaso. Por ello es importante hacer una distinción entre dos tipos de privatizaciones, aquellas “de Estado” y aquellas “de Mercado”:

- Privatización “de Estado”: Se privatiza la administración, pero no el marco regulatorio general. Sigue existiendo un monopolio/oligopolio del suministro, pero en manos privadas. El mercado del agua está cerrado a la competencia de los diferentes agentes económicos. Las tarifas son manejadas directa o indirectamente por el Estado, mediante la regulación. No hay derechos de propiedad del agua.

- Privatización “de Mercado”: Se privatiza la administración y se desregula el marco regulatorio general. No hay monopolio/oligopolio del suministro, ni privado ni estatal porque no existen las licencias. El mercado del agua está abierto a todos los agentes económicos dispuestos a competir. Las tarifas son manejadas de manera privada, sin regulación ni distorsiones exógenas. Hay derechos de propiedad del agua.

Hay que destacar que los procesos de privatización “de Estado” (como el ocurrido en Argentina en la década del 90´) poseen fallas en tres aspectos básicos: información asimétrica, incentivos equivocados e instituciones mal controladas.

1. El proceso de licitación se caracterizó por la falta de información. Se produjo antes de que las autoridades hubieran tenido tiempo de suplir o de rectificar las deficiencias y errores de información. Estas fallas concernían, por ejemplo, a la calidad de la infraestructura y las finanzas de la empresa.

2. En Argentina, algunas personas también reclaman que los sindicatos, que se oponían a la privatización, destruyeron los registros con el objeto de que a las empresas les resultara más difícil evaluar las condiciones de la distribución de agua antes de la licitación para poder llevar a cabo, una vez que estuvieran en funcionamiento, las inversiones necesarias para mejorar tales condiciones.

3. Aguas Argentinas heredó un sistema de fijación de precios ineficiente y de muy difícil comprensión. La mayoría de los usuarios pagaban un precio fijo basado en la ubicación, la antigüedad, el tamaño y el tipo de vivienda, que involucraban una gran cantidad de coeficientes. La crisis económica fue muy grave y el país se empobreció mucho. Una gran parte de la clase media pasó a ser pobre. El desempleo está muy extendido. En consecuencia, la discusión sobre el precio del agua se convirtió en un tema relevante para más personas.

Los procesos de privatización “de Mercado” regidos por la libre entrada y salida; la

Cuadro 4. Comparación entre procesos de privatización “de Estado” y “de Mercado”

Tópico	Privatización “de Estado”	Privatización “de Mercado”
Licencias	Mono/oligopólico	Ninguna
Incentivos	Ofrecer bienes y servicios de calidad comparativamente baja, a precios fijados.	Ofrecer bienes y servicios de calidad comparativamente alta, a precios de Mercado.
Competencia y alcance en el suministro	Baja	Alta
Tarifas	Precios no relacionados con la demanda y la oferta (no eficiente)	Precios relacionados a la demanda y la oferta (eficiente)
Consumo y ahorro de agua	Uso desmedido. Ahorro nulo (falta de incentivos)	Uso racional. Ahorro alto (fuertes incentivos)
Recurso hídrico y escasez relativa	No medible y no transmisible (Teorema de la imposibilidad del socialismo, Boettke y Leeson, 2002)	Medible y transmisible (Sistema de precios)

Fuente: elaboración propia.

asignación eficiente a través del sistema de precios y el libre accionar empresarial, suelen ser mucho más eficientes y baratos que la privatización “de Estado”.

6. Conclusiones

Las privatizaciones, como las estatizaciones dependen irrestrictamente de la buena transición, claras reglas de juego y libre accionar empresarial. En Buenos Aires, como en otras partes del mundo, la empresa privada pudo abastecer a los que más necesitaban del agua, aunque es importante resaltar que si bien, la privatización “de Estado” fue más eficiente, comparativamente respecto del suministro 100% estatal, la opción de privatización “de Mercado”, es superior económica, ética y ecológicamente hablando.

Privatizar significa desligar la administración de un servicio respecto del Estado, y esto implica también eliminar las licencias que limitan la entrada a este Mercado que genera un sistema mono/oligopólico de producción (precios altos, calidad baja). Si el Estado niega abrirse a la empresa privada, a los derechos de propiedad y a la competencia, nos encontraremos con una situación mucho peor que la actual. A día de hoy un 20% de la población argentina no posee servicios de agua y en Buenos Aires esa cifra sube a más el 45% (Giménez, 2018). Si queremos mejorar el servicio, reducir los costos, eliminar las restricciones al libre ejercicio empresarial y permitir el uso de la propiedad del agua, la teoría y la evidencia empírica nos afirman que la función empresarial coordinada socialmente mediante el sistema de precios, adjunto de la disposición completa de la propiedad, ayudará a satisfacer las necesidades de agua de todos los individuos que conforman el proceso de cooperación social.

7. Referencias bibliográficas

- AQUASTAT (2020) “Global Information System on Water and Agriculture” Food and Agriculture Organization: 1-2.
- Azpiazu D., Schorr M., Crenzel E., Forte G. y Marín J.C. (2005) “Agua potable y saneamiento en Argentina: privatizaciones, crisis, inequidades e incertidumbre futura” *Cuadernos del Cendes*, 22, (59).
- Azpiazu, D. (2007) “La privatización de los servicios de agua potable y saneamiento. Las enseñanzas del caso argentino”. *Revista Reflexiones* no. 86, (1 2): 105-115.
- Bauer C. J. (1997) “Bringing Water Markets Down to Earth: The Political Economy of Water Rights in Chile, 1976-95”. *World Development*, 25, (5): 639-656.
- Bauer W. y Montes Rojas G. (2008) “From privatization to re-nationalization: What went wrong with privatizations in Argentina?” *Oxford Development Studies*, 36, (3): 323-335.
- Bayón C. (2005) “Las huellas de los noventa en la sociedad argentina. Trayectorias, identidades e incertidumbres desde la inestabilidad laboral” *Revista mexicana de sociología*, 67, (4).
- Bitrán G. A y Valenzuela, E.P. (2003) “Water services in Chile: comparing private and public performance” Banco Mundial, Public Policy for the Private Sector.
- Boettke P. y Leeson P. (2002) “Hayek, Arrow, and the Problems of Democratic Decision-Making”. *Journal of Public Finance and Public Choice*, 20.
- Bossio J.. (2020) “Mortalidad infantil y desigualdad social en Argentina” *Revista panamericana de salud pública*, 44.
- Burch G.y Pendell E. (1947) “Population Roads to Peace or War” Penguin books, Population reference bureau.
- Cáceres V. (2014) “La política de agua y saneamiento en argentina: el desafío de la universalización del servicio”. *Economía y sociedad*, 19, (46): 92-117.
- Cáceres V. (2013) “La provisión del servicio de agua y saneamiento en la provincia de Buenos Aires: Frag-

- mentación y desigualdad”. *Revista de economía*, 3, (2): 94-115.
- Cardona H. (2002) “La crisis argentina: origen, evolución y lecciones” *Semestre económico*, 5, (10).
- Conte Grand, Mariana. (2000) “Public Environmental Expenditures in Argentina during the 90’s” *Universidad del CEMA*.
- Donoso G.. (2014) “Integrated water management in Chile”. *Integrated Water Resources Management in the 21st Century*: 217-233.
- Donoso G. y Molinos-Senantes M.(2016) “Sistema tarifario de agua potable en Chile: una propuesta para mejorar su sostenibilidad”. *Propuestas para Chile*: 157-167.
- Erllich R. Paul (1968). *The Population Bomb*.Ballantine Books.
- Erllich R. Paul, Anne H. Ehrlich y Holdren J. (1977) “Ecoscience: Population, Resources, Environment” W.H. Freeman & Co.
- FAO: La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2020) “Food systems and COVID-19 in Latin America and the Caribbean: Trade performance during the crisis” Naciones Unidas report.
- Formaini, R. (1986) “La maquinaria del proceso capitalista: los entrepreneurs en la teoría económica” *Revista Libertas*, 8: 299-302.
- Garrote J.. (2012) “Servicios públicos en la Argentina: desafíos pendientes desde una perspectiva de derechos humanos” Programa de Derechos Económicos Sociales y Culturales del CELS: 372-390.
- Geiger S. y Salvatico N. (2012) “Unjust Water: An Investigation of the Drinking Water Situation in Argentina” *Climate Change and the Sustainable Use of Water Resources*: 641-662.
- Gimenez J. (2018) “Deuda eterna: el 45% de los bonaerenses aún no tiene acceso a cloacas” *La voz del pueblo*.
- Gonzales H. (2007) “Movimientos antiglobalización: el caso de ATTAC y su estrategia en Argentina” *Universidad Nacional de La Plata. FAHCE*.
- Guppy, L., Anderson, K., (2017). *Water Crisis Report*. United Nations University Institute for Water, Environment and Health, Hamilton, Canada: 5-8.
- Hanson, E. (1949). *New Worlds Emerging*. Petra Gros, Koblenz, Alemania.
- Hayek, F.A. (1952). *The Sensory Order: An Inquiry into the Foundations of Theoretical Psychology*. Martino Fine Books.
- Hayek, F.A. (1979). *The Counter-Revolution of Science*. Liberty Fund Inc.
- Huerta de Soto, J. (1992). *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*. Unión editorial.
- Huerta de.Soto, J. (2004) “La teoría de la eficiencia dinámica”. *Revista Procesos de Mercado* 1(1), 11–71.
- Huerta de.Soto, J. (2014) “Curso por internet de introducción a la economía: del profesor Jesús Huerta de Soto”. Unión Editorial.
- Huerta de.Soto, J. (2014) *Ensayos de economía política*. Unión Editorial.
- ICEX: Instituto español de comercio exterior. (2010) “El sector de agua en Marruecos” *Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Rabat*: 58-62.
- Jevons, S. (1865) “The Coal Question: an enquiry concerning the progress of the Nation, and the probable exhaustion of our coal-mines”. Indiana University: 18.
- Kirzner, I. M. (1973). *Competition and Entrepreneurship*. University of Chicago Press.
- Kirzner, I. M. (1989). *Discovery, capitalism, and distributive justice*. Liberty Fund.
- Kirzner, I. M. (1992). *The Meaning of the Market Process: Essays in the Development of Modern Austrian Economics*. Routledge.
- Kirzner, I. M. (1998). *El empresario*. *Revista Libertas*, 29: 2-13.
- Krause, M. (2017) “Una teoría económica sobre el origen de la propiedad: incentivos para resolver externalidades” *Universidad Francisco Marroquín, El foro y el bazar*:1-3.

- Kraynak, R. (2018) "The Origins of "Social Justice" in the Natural Law Philosophy of Antonio Rosmini". *The Review of Politics* 80: 3-29.
- Lanciotti, N. y Regalsky A.. (2014) "Los sistemas de agua potable en Argentina: Gestión Pública y gestión privada en dos grandes ciudades, Buenos Aires y Rosario, 1880-1950". *Revista de Historia*. 26: 162-170.
- Larraín, S. (2006) "El agua en Chile: entre los derechos humanos y las reglas del Mercado" *Polis revista latinoamericana*: 3-10.
- Legrain M. (2004) "La crisis argentina de diciembre de 2001. Debilidad institucional y falta de legitimidad del Estado" Instituto Complutense de Estudios Internacionales: 17-31.
- Lindenboim, J.. (2000) "Mercado de trabajo urbano en argentina en los 90 " Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo.
- London, S. y Mara R. (2010). *Crecimiento y distribución del ingreso en América*. Astra Ediciones.
- Maurino G. (2009) "El acceso a agua segura en el Área Metropolitana de Buenos Aires" Fundación Ford.
- Malthus, T. (1798) "An Essay on the Principle of Population: An Essay on the Principle of Population, as it Affects the Future Improvement of Society" St. Paul's Church-Yard, London.
- Karunanathan M. y Sponk S. (2009) "El agua en la región de Oriente Medio y África del Norte: la privatización en un contexto de escasez" *Housing and Land Rights Networks*: 75-76.
- Mentor Joe Jr. (2001) "Globalization and water resource management: the changing value of water" University of Dune, Conference: 4-6.
- Mises, L.. (1922). *Socialism: An Economic and Sociological Analysis*. Liberty Classics.
- Mises, L.. (1949) "The Human Action: A Treatise on Economics". New Haven, Yale University Press.
- Mises, Ludwig Von. (1951) "Middle-of-the-road policy leads to socialism" *Consumers-Producers Economic Service*.
- Molle, F; Mollinga, P.P and Meinzen-Dick. (2008) "Water, politics and development: Introducing Water Alternatives" *Water Alternatives* 1(1): 1-6.
- Osborn Fairfield Jr. (1948) "Our Plundered Planet" Cornell University, Boston.
- Pou, P. (2000). "La reforma estructural argentina en la década de 1990". *Revista finanzas y desarrollo*, 3:13-15.
- Ramonet, M. (2010). "Situación Actual de la Salud Infantil en el Situación Actual de la Salud Infantil en el Cono Sur" Congreso del Centenario de la Sociedad Argentina de Pediatría: 6-7.
- Rocca., M. (2008) "Agua, concesión y después ... El caso de Aguas Argentinas S.A. (1993-2006)". Universidad de Buenos Aires, biblioteca Alfredo L. Palacios: 23-43.
- Ruiz, J. J. (2017) "El derecho al Agua en las nuevas constituciones de Marruecos y Túnez". *Revista de derecho político*, 98 :45-90.
- Ruiz-Chiriboga, O. (2008) "Hacia sistemas jurídicos plurales: reflexiones y experiencias de coordinación entre el derecho estatal y el derecho indígena" *Konrad Adenauer Stiftung*: 239-259.
- Salvia, S.. (2015) "La industria en crisis bajo la convertibilidad: diagnóstico y demandas de la Unión Industrial Argentina". *H-industri@*, 9, (17): 92-116.
- Sánchez Galán, J. (2017) "Propiedad privada" *Economipedia.com*.
- Santibáñez, F. (2017). *El Cambio Climático y los Recursos Hídricos en Chile. Agricultura Chilena – Reflexiones y Desafíos al 2030: Perspectivas de Especialistas Externos*. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA).
- Scott R. (2006). *The Political Economy of Capitalism Capitalism, Democracy and Development*.
- Seckler D., Amarasinghe, U., Molden, D., de Silva, R. y Barker, R. (1998), "World Water Demand and Supply, 1990 to 2025: Scenarios and Issues" *International Water Management Institute, Colombo, Sri Lanka*: 2-13.
- Segefeldt, Fredrik. (2006) "Agua a la venta: Cómo la empresa privada y el mercado pueden solucionar la crisis mundial del agua". *Cato Institute*: 10-20

- Molinos Senante, M. y Sala Garrido R. (2015) "The impact of privatization approaches on the productivity growth of the water industry: A case study of Chile" *Environmental Science and Policy*, 50:166-179.
- Simon, J. (1981) *The Ultimate Resource*. Princeton University Press.
- Tagliavini, D. y Melina T. (2016) "Re-estatización de servicios de agua y saneamiento en la Argentina: hacia un nuevo modelo de gestión pública" 3er encuentro de investigadores de investigación en recursos hídricos.
- Tsanoff, R. A. (2016) "Social Morality and the Principle of Justice". *American Behavioral Scientist* 51, (44): 579-591.
- UNESCO: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2019) "No dejar a nadie atrás: Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2019" Fontenoy: 90-102.
- Urien, P. (2021) "Tiempo de definición para un proyecto clave en el ingreso de dólares". Recuperado de Lanacion.com.
- Vilas, D., Martín A. y Ferraro S. (2004) "Globalización y empleo durante la década del 90: El caso argentino y su mayor centro urbano, la provincia de Buenos Aires" Universidad Nacional de Quilmes.
- Vogt, William. (1948). *Road to Survival*. Kessinger Publishing, LLC.
- Wertli, M, Suter PM. (2006) "Water: the forgotten nutrient". *Praxis*, 95(39):1489-95.
- Winpenny, J. (2013) "Reutilización del agua en la agricultura: ¿Beneficios para todos?" Informe sobre recursos hídricos FAO: 59-63.
- Wodon Q., Foster, V. Komives y Halpern. (2006) "Agua, electricidad y pobreza: quien se beneficia de los subsidios a los servicios públicos" Banco Mundial.
- Tobías M. (2016) "De la privatización a la re-estatización: análisis del caso agua potable y saneamiento en el área metropolitana de Buenos Aires" *Repesando la ciencia y la investigación*, 12: 6.
- Zimmermann, E. (1933). *World Resources and Industries: A functional appraisal of the availability of agricultural and industrial resources*. Harper & Brothers.